



Resolución de Consejo Directivo 548 / 2025 - EXA -UNSa

Expte N° 301/2025-EXA-UNSa: Designación - Sr. Carlos Daniel Choque Zurita – AAD2C - asig. Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
03/10/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 559/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.
2. Designar al estudiante Carlos Daniel Choque Zurita, DNI 44.566.478, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2026.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Carlos Daniel CHOQUE ZURITA, D.N.I. N° 44.566.478 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Matemática de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo



Resolución de Consejo Directivo **548 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 301/2025-EXA-UNSa: Designación - Sr. Carlos Daniel Choque Zurita – AAD2C - asig. Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
03/10/2025

como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

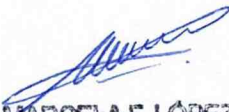
ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Carlos Daniel Choque Zurita, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa